



POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
Unidad Administrativa: Departamento de Planeación del ISJuventud
Fecha de Elaboración: 17 de Noviembre del 2023

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Mejorar los procedimientos y formatos administrativos internos.	Departamento de Planeación y Coordinación Administrativa del ISJuventud	Análisis interno.													Tramites y Servicios	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta de rediseño de un procedimiento o formato interno del Instituto.	Rediseñar procedimientos y formatos susceptibles de mejora interna.
2	Revisar y actualizar el Reglamento interior del ISJ.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Reglamento interior.													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar una propuesta del Reglamento Interno adaptado a las nuevas condiciones del Instituto.	Actualizar el Reglamento Interior que se adapte a las condiciones actuales del ISJ.
3	Diseñar el Código de Conducta del ISJ.	Departamento de Planeación y Departamento de Comunicación Social del ISJuventud	Código de conducta.													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un Código de Conducta para los servidores públicos respecto de las personas usuarias de los servicios del Instituto, y publicarlo en la página web.	Elaborar y Publicar el Código de Conducta del ISJ.
4	Evaluación de la metas del POAMER 2024.	Departamento de Planeación del ISJuventud	Informe POAMER 2024.													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar un análisis e informe de cumplimiento de las metas del POAMER 2024.	Mantener actualizado el POAMER.
5	Elaboración del POAMER 2025.	Departamento de Planeación del ISJuventud	POAMER 2025.													Competitividad	Entorno Regulatorio	5.1.7 Implementar un sistema de gestión de la información que permita la clasificación y ordenamiento óptimo de los contenidos que se generen derivado de las acciones del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Generar la propuesta de POAMER 2025.	Elaborar el POAMER 2025 conforme al análisis de cumplimiento del POAMER 2024.

ING. NAYELI YOSELINE ARVIZU VILLEGAS
DIRECCIÓN GENERAL
(Autorizó)

LIC. VICTOR RAFAEL FLORES LINARES
JEFATURA DE PLANEACIÓN.
(Elaboró)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



JuventudBCS
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

6851-2020

ISJ/DG/DP/2023/158

ASUNTO: OFICIO

La Paz, Baja California Sur a 22 de Noviembre del 2023.
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

LIC. JUAN RAMÓN ROJAS ARIPEZ

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Capítulo III de la **Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur**, en seguimiento al oficio JOE/CAJOE/257/2023 respecto de la solicitud de la **Elaboración y Presentación del POAMER 2024 del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud**, le adjunto por medio del presente oficio, dicha información a fin de dar cumplimiento como enlaces y sujetos obligados de dicha Ley

Sin más por el momento, quedamos pendientes de Usted enviándole un cordial saludo, agradeciendo su apoyo en beneficio de las juventudes sudcalifornianas.

Lic. Víctor Rafael Flores Linares
Enlace de Mejora Regulatoria
del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LA JUVENTUD
LA PAZ, B.C.S

C.c.p.- Ing. Nayeji Yoseline Arvizu Villegas.- Directora General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

C.c.p.- Archivo.

